

VÍCTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Humberto Salas Linares ha elevado renuncia del cargo de Presidente del Banco Agrícola de Bolivia, la misma que ha sido aceptada;

Que es necesario normalizar las actividades de la nombrada institución.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase al ciudadano Lic. Alfredo Oporto Crespo, Presidente del Banco Agrícola de Bolivia.

El Ministro de Estado en el Despacho de Agricultura, Ganadería y Colonización, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres años.

FDO. VÍCTOR PAZ ESTENSSORO, Armando Mollinedo.